

Cada año, la OMS y la UNICEF colecta los datos y las informaciones de los estados miembros por medio del "Informe anual sobre la vacunación" y del "Formulario conjunto de declaración" (JRF, por sus siglas en inglés). Este formulario constituye un medio oficial para colectar los indicadores mundiales sobre la eficiencia de los programas de inmunización. Laure Dumolard, oficial técnico de la sede central de la OMS, es la responsable de este formulario desde 2006.



### **¿Desde cuándo existe el formulario conjunto de declaración OMS-UNICEF?**

Antes de 1998, la OMS y la UNICEF colectaban los datos sobre la cobertura de vacunación de los estados miembros de manera separada, en diferentes momentos del año, lo que originaba la creación de dos bases de datos diferentes y duplicaba los trabajos de declaración en los países. Para proporcionar a la comunidad internacional datos más coherentes y reducir la carga de trabajo de los programas nacionales de inmunización, ambas agencias implementaron desde 1998 un proceso conjunto de colecta de datos. Piden a los estados miembros que envíen un informe una vez al año, según un formato y un calendario comunes. Habida cuenta de que los objetivos y las políticas de inmunización mundiales pueden cambiar en el transcurso del tiempo, con frecuencia es necesario examinar el contenido del formulario y modificarlo en función de las necesidades de la comunidad internacional, para tener un seguimiento de la realización de los objetivos internacionales fijados y de la aplicación de las políticas a la escala mundial. Por esta razón, la OMS y la UNICEF organizan cada dos años una reunión de coordinación para revisar y actualizar los principales indicadores mundiales.

### **¿Cuándo colectan los datos?**

El formulario se envía cada año entre enero y febrero a los 195 países miembros de la OMS y de la UNICEF. Los estados miembros tienen luego hasta el 15 de abril para enviar los cuestionarios a la sede central de ambas organizaciones. El índice de respuesta en los plazos indicados está entre el 50 y el 60% pero cada año, aproximadamente del 96 al 99% de los estados miembros envían el formulario conjunto de declaración a la OMS y a la UNICEF. Los datos son luego sometidos a un proceso de filtrado, de validación y de clarificación de las respuestas. A principios de junio se publica una primera versión de los datos proporcionados y luego se actualiza en línea durante el

año, en función de la llegada de informaciones más recientes, de la recepción de formularios tardíos o de las aclaraciones aportadas a las preguntas realizadas.

### **¿Qué informaciones colectan en general y qué informaciones son colectadas sobre los CAPI en especial?**

En 2014, la colecta de datos se centraba principalmente en la incidencia, los calendarios de vacunación, la cobertura, las actividades de vacunación suplementarias y una serie de interrogantes relacionados con los sistemas de inmunización, como la planificación y el pilotaje, la gestión de los stocks, la seguridad, la retención a la vacunación y otros temas. Desde el año 2011 (relativo a los datos de 2010), los datos con recabados ante los CAPI. Las preguntas no han cambiado desde entonces; sólo se han integrado algunas modificaciones de consignas para garantizar una mejor comprensión de las preguntas. En el formulario conjunto de declaración se hacen ocho grandes preguntas: una sobre la existencia de un grupo consultivo en el país, una sobre la existencia de una página web o de una página en línea que presente el grupo consultivo y seis indicadores de proceso para el grupo consultivo:

- 1) marco legislativo o administrativo del grupo consultivo;
- 2) mandato oficial escrito;
- 3) como mínimo, cinco ámbitos de capacitación diferentes, representados entre los miembros de pleno derecho;
- 4) al menos una reunión al año;
- 5) difusión del orden del día y de los documentos preparatorios como mínimo una semana antes de las reuniones;
- 6) declaración obligatoria de cualquier conflicto de interés que pudiera existir.

Estos seis indicadores no garantizan el buen funcionamiento del CAPI pero han sido aprobados como indicadores mínimos que facilitan el seguimiento del funcionamiento a la escala mundial. La principal ventaja del seguimiento de la progresión mundial en la implantación y el funcionamiento de los CAPI por medio de los formularios conjuntos de declaración descansa en su mecanismo de colecta de los datos, reconocido y aprobado, con un alto índice de respuestas.

**Sin embargo, faltan respuestas y hay incoherencias ¿qué estrategia tienen para compensar estas contradicciones?**

El proceso de validación es primordial ya que permite solicitar aclaraciones, modificaciones o información complementaria sobre los datos colectados ante los estados. Sin embargo, este mecanismo aún tiene un bajo índice de respuestas por parte de los países miembros, aunque cada año los esfuerzos continúan para mejorar la situación. Por ejemplo: las oficinas regionales de la OMS y de la UNICEF de África han organizado talleres de examen por parte de los homólogos en el mes de marzo de este año, con la finalidad de estudiar los informes y más especialmente, la exhaustividad, la pertinencia, la coherencia y la

conformidad de las informaciones y de los datos presentados.

Otra dificultad: cerciorarse de que las preguntas no son ni mal entendidas ni mal interpretadas. En algunas zonas, por ejemplo, las respuestas afirmativas sobre la existencia de un CAPI se referían en realidad a un Comité Coordinador Interagencial (CCI). En 2014 fue modificado ligeramente el formulario conjunto de declaración para incluir la mención siguiente: "No indicar el Comité Coordinador Interagencial (CCI)". A pesar de estos inconvenientes, el 91% de los países miembros rellenaron el apartado referido a los CAPI en 2013. Esto ayuda a los expertos a realizar diferentes análisis sobre los progresos realizados al nivel internacional en la creación de los CAPI en funcionamiento, con el fin de publicar los resultados e informar cada año del avance en lo referente al objetivo del Plan de Acción Mundial para las Vacunas de los CAPI.

Desde el uno de junio de 2015, los datos sobre los CAPI del mismo año están disponibles en línea en la dirección:

[http://www.who.int/immunization/monitoring\\_surveillance/data/en/](http://www.who.int/immunization/monitoring_surveillance/data/en/)